



Actualización

Cuestionario emitido por la Comisión Federal de Competencia Económica sobre el mercado de Certificados de Energías Limpias

Ciudad de México, a 22 de Abril de 2020

Estimados clientes y amigos:

Una breve nota para recordarles que el proceso para responder el cuestionario emitido por la Comisión Federal de Competencia Económica ("COFECE" o "Comisión") sobre el mercado de Certificados de Energías Limpias ("CELs") sigue abierto al público.

La Ley de Transición Energética ("LTE") indica que dos años después de la entrada en vigor de las obligaciones en materia de CELs, la Comisión tiene la obligación de realizar una evaluación de la competitividad de este mercado y en su caso, la emisión de recomendaciones que mejoren su desempeño.

Al respecto, la COFECE invita a los tomadores de decisiones del sector eléctrico, instituciones públicas, poderes de la Unión, usuarios y permisionarios, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y toda persona interesada, a responder el cuestionario abierto al público sobre el Documento relativo al mercado de CELs. El cuestionario se encuentra disponible y es contestable en línea, en la siguiente página: <https://www.cofece.mx/cuestionariocel/>

El cuestionario consta de 9 preguntas asociadas, entre otras, a cuestionar la eficiencia de la regulación existente, así como factores adicionales que faciliten u obstaculicen su intercambio en el mercado y el impacto de cancelación de las subastas de electricidad de largo plazo. Los que respondan el cuestionario también tienen derecho a adjuntar los documentos y evidencia de sus respuestas que estimen conveniente.

A pesar de la contingencia sanitaria y los acuerdos que ha emitido tanto la COFECE como las autoridades federales en dicho sentido, informes recientes a través de su página de internet han aclarado que la Comisión estima que la contingencia no impacta la posibilidad de que los participantes no puedan responder el cuestionario en el calendario originalmente planteado, por lo que los participantes solo tienen hasta el último día de abril de este año para responder al mismo.

En caso de tener cualquier pregunta o comentario, favor de enviar un correo a nuestro equipo encargado del tema. Estaremos encantados de ayudarles.

* * *

Este documento es un resumen con fines de divulgación exclusivamente. No constituye opinión alguna ni podrá ser utilizado ni citado sin nuestra autorización previa y por escrito. No asumimos responsabilidad alguna por el contenido, alcance o uso de este documento. Para cualquier comentario respecto a este memorando, favor de dirigirse con cualquier socio de nuestra firma